



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 259-FA-UNAP-2020

Iquitos, 04 de noviembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 110-DEFFPA-FA-UNAP-2020, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remito la solicitud de Retiro Excepcional del Semestre Académico 2020-I y el pago del estudiante **RENATO RODRIGUEZ SHAPIAMA**, identificado con D.N.I. N° 72277042, quien comunica haber sufrido robo de su celular, ocasionándole no poder continuar con sus clases virtuales y no encontrándose en la ciudad de Iquitos, no fue posible realizar su Retiro del Semestre Académico 2020-I; por lo que, solicita se autorice el retiro para no verse perjudicado en su historial académico, mediante la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Excepcional del Semestre Académico 2020-I y el pago** del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía **RENATO RODRIGUEZ SHAPIAMA** con D.N.I. N° 72277042, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darlin Navarro Torres
DECANO



Ing. René Veltz Vega NDC
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DIGRAA, EFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

